



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2011.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Itmo. Ayuntamiento de Isla Mayor siendo las 10:00 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada, previa convocatoria efectuada por la Alcaldía-Presidencia en funciones, al amparo de lo dispuesto en los arts. 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen los señores/as concejales/as electos/as en las pasadas Elecciones Locales celebradas el 22 de mayo de 2011 que a continuación se expresan, para llevar a cabo el desarrollo de lo previsto para esta sesión, que tiene lugar en primera citación.

Señores/as Asistentes:

***Señores/as Concejales/as electos/as :**

D. Ángel García Espuny (IU-CA)
D. Antonio Cotano Estirado (IU-CA)
D^a Isabel Ferrús Selfa (IU-CA)
D. Eva María León Hueso (IU-CA)
D. Francisco Gerena Murillo (IU-CA)
D. Rafael Martínez García (PP)
D. Félix Sanz Boix (PP)
D^a. Alicia Chuliá Costa (PP)
D. José García Román (PP)
D. Juan Molero Gracia (PSOE)
D. Francisco Delgado Humanes (PSOE)
D^a . María Elena Martínez Rúa (PSOE)
D^a. Carmen Rosario Ríos Lozano (PSOE)

***Sra. Secretaria:**

D^a. Blanca Escuin de Leyva.

Seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la Sesión:

PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD Y COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES DE LOS CONCEJALES/AS ELECTOS/AS.

Por la Secretaria se procede a dar lectura de lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, pasando a continuación a llamar a los electos de mayor y menor edad presentes en el acto.

Una vez personados en la mesa del Salón de Pleno de este Ayuntamiento D. Félix Sanz



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

Boix (electo de mayor edad) y D^a. Carmen Rosario Ríos Lozano (electo de menor edad), se constituye la Mesa de Edad integrada por los electos indicados, actuando como Secretaria la de la Corporación.

Acto seguido, por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales de los concejales electos presentes, resultando conformes las de todos los llamados a integrar la Corporación.

PUNTO SEGUNDO.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL.

Cumplimentados los trámites anteriores, y habiendo concurrido a la sesión la totalidad de los Concejales Electos, el Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

PUNTO TERCERO.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

A continuación, son llamados los electos por la Secretaria, por orden alfabético y pasan a prestar cada uno de ellos juramento o promesa conforme a la fórmula del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, en los siguientes términos:

D. Antonio Cotano Estirado (IU-CA) : “ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a. Alicia Chuliá Costa (PP):“ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D.Francisco Delgado Humanes (PSOE):“ Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a Isabel Ferrús Selfa (IU-CA):“ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D.Ángel García Espuny(IU-CA):“ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. José García Román (PP):“ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D.Francisco Gerena Murillo (IU-CA)“ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a.Eva María León Hueso (IU-CA):“ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. Rafael Martínez García (PP):“ Juro y Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a . María Elena Martínez Rúa (PSOE):“ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D.Juan Molero Gracia (PSOE)“ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a. Carmen Rosario Ríos Lozano (PSOE):“ Juro y Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D.Félix Sanz Boix (PP):“ Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Conforme fueron cumplimentando este requisito legal, la Mesa les da posesión de su cargo de Concejal.

PUNTO CUARTO.- ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Por la Secretaria se da lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, relativo a la elección del Alcalde.

Previo a la elección del Alcalde, se determina el sistema de votación, con el siguiente resultado:

Sistema Ordinario:Votos a favor: 5 (IU)
Sistema Nominal:Votos a favor: 4 (PSOE)
Sistema Secreto: Votos a favor: 4 (PP)

A la vista de las votaciones el sistema de votación que se va a utilizar es el Ordinario por Mayoría Simple.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Edad pregunta a los Concejales que han encabezado las distintas candidaturas en los comicios, si desean presentar su candidatura a la Alcaldía.

Se manifiestan en tal sentido los tres cabeza de lista : D. Ángel García Espuny, D. Rafael Martínez García y D. Juan Molero Gracia .

Conocidas las tres candidaturas a la Alcaldía, se procede a la votación por los Concejales, con el siguiente resultado:

- *Candidatura de D. Ángel García Espuny (IU-CA): 5 votos.
- *Candidatura de :D. Rafael Martínez García (PP): 4 votos.
- *Candidatura de :D. Juan Molero Gracia (PSOE): 4. votos.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 196.b) de la Ley Orgánica 5/1985, la Mesa proclama Alcalde electo a D. Ángel García Espuny

PUNTO QUINTO.-JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN.

Proclamado el cabeza de lista de D. Ángel García Espuny , como Alcalde electo, se procede por el mismo a prestar promesa del cargo de Alcalde mediante la siguiente fórmula del R.D. 707/1979: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Cumplimentado tal requisito legal, la Mesa le da posesión de su cargo de Alcalde-Presidente, pasando este a ocupar el lugar reservado al efecto.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Corporación y al público asistente con las siguientes palabras:

Buenos dias a todos, vecinos y vecinas, señores concejales, señora secretaria,

Hoy día 11 de Junio de 2011, estamos celebrando el acto de investidura de la nueva corporación municipal del Ayuntamiento de Isla Mayor, hoy hemos jurado o prometido los cargos de concejal y de alcalde de una legislatura que da comienzo a partir de estos momentos y es, no cabe duda, un día importante para los vecinos y vecinas de nuestro pueblo.

Es un día importante porque comienza una nueva etapa en la que los 13 miembros de esta nueva corporación pasamos a ostentar la representación de nuestros vecinos, y a ser responsables en gran medida del futuro de Isla Mayor.

Quiero aprovechar esta ocasión para manifiestar mi gratitud a todos los concejales que han



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

formado parte de la anterior Corporación por la labor desarrollada, empezando por nuestro querido Paco Murcia, ya desaparecido, y sin olvidarme del resto de concejales que no repiten legislatura y que nos han acompañado estos últimos 4 años y me refiero concretamente a Doña Angela Infante, a Don Jose Manuel Barco, A Don Santiago Martí, A Doña Amelia Hernandez, a Doña Catalina(), y a Don José Ramón Limones, a todos, gracias por vuestro trabajo y vuestra dedicación al pueblo de Isla Mayor.

De igual manera, dar mi enhorabuena y felicitación a todos los miembros de la recién constituida Corporación Municipal, y muy especialmente a aquellos que se incorporan a la actividad política local.

Quiero agradecer también a mis compañeros de partido y a mis amigos todo el trabajo desarrollado en los últimos meses, así como a los concejales que me acompañarán en las labores de Gobierno municipal durante esta legislatura por haber aceptado la responsabilidad y el reto que les propuse.

Y tampoco me puedo dejar atrás el agradecimiento al respaldo que he recibido de mi familia, y muy especialmente el apoyo incondicional y la inagotable paciencia de Maria Isabel, mi mujer. No es fácil ser la mujer de un político, pero su apoyo y comprensión me siguen sorprendiendo cada día que pasa.

Suele decirse, y os aseguro que es cierto, que el mayor honor que puede tener un político es llegar a ser Alcalde de su pueblo.

Esta es la segunda ocasión en la que tomo posesión del cargo de alcalde, hace casi tres años lo hice, como todos ustedes saben, tras el fallecimiento de quien considero el mejor alcalde que tuvo nuestro pueblo, Paco Murcia,

Y en esta segunda ocasión lo hago tras los resultados de las pasadas elecciones municipales , y que dieron como resultado que mas del 40 por ciento de la población siguiera confiando en el proyecto político de Izquierda Unida,

Un proyecto que solo tiene sentido con la participación y el apoyo de todos los Isleños y, como no puede ser de otra forma dirigido al generar el bienestar del 100 por 100 de los vecinos de Isla Mayor, sin distinción, ni política ni de ninguna otra clase, pero siempre prestando una mayor atención y un mayor esfuerzo a quien mas lo necesita.

Soy un alcalde relativamente joven pero vosotros ya me conocéis, sabéis que poseo la experiencia de 8 años formando parte del gobierno, como concejal y como alcalde y sabeis



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

tambien, y lo digo con toda la humildad, que a ilusión y ganas de trabajar será difícil superarme.

Tanto yo, como el equipo de Gobierno que hoy toma posesión disponemos de nuevas ideas y afrontamos nuevos retos y además sabemos qué es lo que queremos hacer y cómo queremos hacerlo. Podéis estar seguros de una cosa: no vamos a defraudar a nadie.

Creo que la gestión pública debe llevarse a cabo desde unos principios muy concretos, principios en los que creo profundamente, la honradez, la honestidad y la transparencia y estos principios deben estar siempre presentes en aquellos que ostentamos la responsabilidad de la gestión municipal y por tanto al servicio de los ciudadanos.

Una gestión municipal basada en el trabajo incansable, el diálogo permanente y la cercanía a los verdaderos problemas de los Isleños. Sin estos tres pilares y, fundamentalmente, sin nuestro afán por trabajar siempre por los intereses de nuestros vecinos, nuestro cometido en el Ayuntamiento no tendría sentido.

Además en esta nueva andadura política, es intención del futuro gobierno, practicar de forma permanente el dialogo y el consenso en todo lo que afecte a nuestra labor pública, algo que viene siendo una constante en los todos los gobiernos de Izquierda Unida y que en esta ocasión alcanza mayor relevancia dada la importante representación del resto de fuerzas políticas en esta corporación

Por ello en este acto, aprovecho para tender una mano a los dos grupos de la oposición, y les invito de forma sincera e inequívoca a participar en este gobierno, cuya composición no es mas que el reflejo de la voluntad de nuestro pueblo y ahora nos toca a los representantes hacer un importante ejercicio de responsabilidad para cumplir con nuestra obligación, que no es otra que ponernos al servicio de los vecinos y vecinas de Isla Mayor.

Estoy convencido de que será así, y quiero hacer constar el deseo de las personas que integran el nuevo Gobierno municipal de mantener y reforzar las relaciones del Ayuntamiento con todos los sectores sociales , que por otra parte son imprescindibles y determinantes en el crecimiento y en el futuro de nuestro pueblo .

Quiero expresar por tanto mi voluntad, nuestra voluntad, de hacer partícipe de este gran proyecto al conjunto de la sociedad Isleña.

Y ya concluyo diciendo que.

Os ofrezco mi lealtad, mi entrega, mi dedicación y la convicción de que juntos, –insisto:



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-**

juntos-, vamos a conseguir el reto que entre todos nos hemos marcado, no vamos a escatimar esfuerzos ni ilusión y os prometo que pondré todo lo mejor de mí y de mis compañeros en la tarea de servir a Isla Mayor.

Y, como primera acción como alcalde en esta legislatura voy a pedir disculpas por los errores cometidos y voy a pedir también comprensión ante los que aún habremos de cometer.

Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el señor Alcalde se da por concluida la sesión siendo las 10:30 horas de la fecha al comienzo referenciada.

Y para que así conste ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, ante el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno (MAP) y en el libro de actas de la entidad, expido la presente en Isla Mayor, a 11 de junio de 2011

**VºBº
EL ALCALDE**

LA SECRETARIA

Fdo: D. Ángel García Espuny

Fdo: Blanca Escuin de Leyva